



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 1 de julio de 2016

NÚM. 94

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para presentar y debatir en la comunidad educativa una propuesta para la ampliación del Edificio de Educación Infantil del colegio público Alfonso X el Sabio, de San Adrián, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno central a adoptar el acuerdo preciso para proceder a la desclasificación de todos los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionados con los sucesos de Montejurra-1976, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra (Pág. 7).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra aprueba colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 10).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mando del Departamento de Salud y de programación económica y gestión presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 11).

- Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar el análisis realizado sobre agresiones a docentes y las medidas para abordar la cuestión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 13).
- Declaración institucional de apoyo a la caravana que sale de Pamplona-Iruñea el próximo día 15 de julio para denunciar las políticas de la Unión Europea en materia de migración. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 14).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre la ampliación de los colegios de Infantil y Primaria de Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barro (Pág. 15).
- Pregunta sobre el tiempo de permanencia de las unidades familiares con derecho a Renta de Inclusión Social percibiendo la prestación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo (Pág. 16).
- Pregunta sobre el baremo de asignación de plazas de Orientación para los centros de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 16).
- Pregunta sobre la Orientación Escolar del alumnado de Grado Medio, FP Básica y FP Especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 17).
- Pregunta sobre la disminución de los recursos de Orientación Escolar en Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre la tramitación de los Proyectos de Reparcelación de las unidades de ejecución 1, 2 y 3 del ámbito urbanístico del PSIS de Guenduláin. Retirada de la pregunta (Pág. 18).
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para asumir las competencias penitenciarias. Retirada de la pregunta (Pág. 19).
- Pregunta sobre la asunción de competencias en materia de tráfico. Retirada de la pregunta (Pág. 19).
- Pregunta sobre el Plan de Empleo. Retirada de la pregunta (Pág. 19).
- Pregunta sobre el derecho a la orientación profesional personalizada para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas. Retirada de la pregunta (Pág. 20).
- Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para la realización de un Plan Estratégico de Cultura. Retirada de la pregunta (Pág. 20).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012 en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Proposición de Ley Foral sobre el pago de la parte no abonada de la paga extra suspendida a los trabajadores públicos el año 2012

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento de Navarra aprobó una moción en el pleno de 19 de mayo de 2016 que establecía que los trabajadores al servicio de la Comunidad Foral de Navarra cobrarían la parte no abonada de la extra de 2012 igual que los trabajadores del conjunto de las administraciones públicas del resto de España antes del 1 de julio de 2016.

El martes 19 de abril de 2016, el Gobierno de España anunció que los empleados de las Administraciones del Estado recuperarían la parte pendiente de la paga suprimida en la nómina correspondiente al mes de abril.

Resulta inadmisibile que los trabajadores de la Comunidad Foral estén en peor situación que el resto de trabajadores de España, algo que nunca ha ocurrido en Navarra.

A la vista del incumplimiento por parte del Gobierno de Navarra de la moción aprobada por este Parlamento, el Grupo Parlamentario de UPN presenta la siguiente proposición de ley foral.

Artículo único.

El Gobierno de Navarra abonará la parte pendiente de la paga extra suprimida a los trabajadores públicos, correspondiente al año 2012, en los cinco primeros días del mes de enero de 2017.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente ley foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para presentar y debatir en la comunidad educativa una propuesta para la ampliación del Edificio de Educación Infantil del colegio público Alfonso X el Sabio, de San Adrián

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para presentar y debatir en la comunidad educativa una propuesta para la ampliación del Edificio de Educación Infantil del colegio público Alfonso X el Sabio, de San Adrián, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para presentar y debatir con la Comunidad Educativa una propuesta para la ampliación del Edificio de Educación Infantil del Colegio Público "Alfonso X el Sabio" de San Adrián.

Exposición de motivos

En la visita realizada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra al colegio públi-

co de Educación Infantil y Primaria "Alfonso X El Sabio" de San Adrián, el día 15 de junio de 2016, los y las representantes de todos los grupos parlamentarios allí presentes pudimos comprobar que, por diversas razones, dicho centro educativo tiene la necesidad de ampliar su estructura e instalaciones para atender sus propias necesidades educativas. Concretamente, tal y como se pudo observar en una memoria valorativa trasladada por el Director del centro y realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de San Adrián, la construcción de un edificio anexo al existente de Educación Infantil, con el objetivo fundamental de paliar las deficiencias de falta de espacio que se van a producir para el curso académico 2017/18.

La Comunidad Educativa (equipo directivo, Ayuntamiento y familias) considera que podría anexionarse al edificio existente de Educación Infantil una edificación que cumpliera con las necesidades de ampliación del centro por la presión demográfica prevista en una localidad de 6.200 habitantes en el momento actual, con un aumento poblacional progresivo y constante debido al sector agroalimentario que demanda trabajadores para sus empresas. Es constatable el porcentaje apreciable de personas de origen sociocultural diferente que escolariza a sus hijos e hijas en el centro, suponiendo un 30% de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo por un origen cultural diferente y escolarización tardía.

En relación con la situación demográfica comentada, se prevé un incremento en los próximos tres años, esperándose para el curso académico citado en la presente exposición de motivos un aumento más relevante. La instalación solicitada paliará asimismo los desplazamientos del alumnado de Educación Infantil, fundamentalmen-

te del Modelo A, para cursar el área de Euskera, así como las itinerancias para el tiempo de recreo del alumnado perteneciente a la etapa de Educación Infantil que ya el próximo curso académico deberá salir del denominado “Edificio de-Infantil” (al que se le quiere anexionar la nueva edificación) para ubicarse en el también denominado “Edificio de Educación Primaria,” tal y como explicó el director del centro educativo.

Es importante considerar que hace años existía en San Adrián otro centro educativo de titularidad privada, por lo que el diseño y la planificación de la infraestructura educativa actual tenían una perspectiva diferente a la matrícula actual, contemplando el centro educativo desaparecido. Asimismo el centro cursa el aprendizaje de las lenguas de francés y alemán que se añaden al Programa de Aprendizaje de Inglés, aspecto este que aconseja una buena planificación de centros y espacios, por lo que la ampliación se considera un recurso didáctico de primer orden.

La situación del edificio y los espacios educativos comentados son conocidos por el Servicio de Infraestructuras Educativas de la Dirección Gene-

ral de Universidades y Recursos Educativos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, así como la ausencia de inversiones significativas desde la inauguración del edificio. Sí son observables, por el contrario, las actuaciones del Excelentísimo Ayuntamiento de San Adrián para el mantenimiento y la creación de servicios lúdicos y pedagógicos de titularidad municipal como la ludoteca.

Por todo lo expuesto, consideramos que ha llegado el momento de atender a la demanda de la comunidad educativa del colegio público de San Adrián, por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a iniciar de inmediato todos los trámites previos necesarios para la construcción de una ampliación al edificio existente de Educación Infantil del colegio público de Educación Infantil y Primaria “Alfonso X el Sabio” de la localidad navarra de San Adrián.

Pamplona, a 17 de Junio de 2016

La Portavoz: Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno central a adoptar el acuerdo preciso para proceder a la desclasificación de todos los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionados con los sucesos de Montejurra-1976

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno central a adoptar el acuerdo preciso para proceder a la desclasificación de todos los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionados con los sucesos de Montejurra-1976, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios firmantes del presente documento, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del vigente Reglamento, presentan,

para su debate y votación por el Pleno del Parlamento, la siguiente moción:

En fechas recientes el Secretario Federal del Partido Carlista, D. Jesús María Aragón Samanes se ha dirigido a este Parlamento solicitando su apoyo para la desclasificación de la documentación oficial sobre los acontecimientos de Montejuorra de 1976 y, de esta forma, aclarar definitivamente el grado de implicación del Estado en un crimen que se cobró las vidas de Aniano Jiménez y Ricardo García Pellejero.

En esa comunicación se indicaba que con motivo de celebrarse el 40º aniversario de los asesinatos de Montejuorra-76 se han realizado una serie de actuaciones tendentes, por una parte, a recordar aquellos luctuosos sucesos, así como para darlos a conocer a todos aquellos que no los vivieron, y con la finalidad última de denunciar la actuación de los elementos y fuerzas de seguridad del Estado que estando presentes no los evitaron e, incluso, consintieron la exhibición de armas así como la colocación de dos nidos de ametralladora en la cima de Montejuorra, llegando a declararse por el Tribunal Supremo (y antes por la Audiencia Nacional) que aquellos hechos tenían el carácter de delito político, de forma que se les pudiera aplicar la extinción de responsabilidad penal por aplicación del Real Decreto Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía de 1977; por lo que resultaron impunes.

Solo por medio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, de 5 de noviembre de 2003, se produjo una reparación parcial declarando que las dos víctimas de dichos sucesos tenían derecho a las indemnizaciones correspondientes a las víctimas del terrorismo, revocando la Resolución del Subsecretario del Ministerio del Interior, por delegación del Ministro, de 17 de julio de 2001 que les denegó dichas indemnizaciones.

Se da la circunstancia de que, pese al generalizado convencimiento de esa implicación, a las numerosas evidencias tanto testimoniales como gráficas y a la gran proyección mediática que tuvieron, apenas han aparecido documentos oficiales que se refieran expresamente a esos acontecimientos.

Todas las informaciones e investigaciones periodísticas existentes apuntan a la denominada "Operación Reconquista" de 1976 como estrategia política que pretendía desprestigiar al carlismo oficial, muy crítico con el franquismo. El objetivo era aglutinar en torno a la figura de Sixto –el hermano-menor de Carlos Hugo– a todos los sectores

disidentes y arrebatarse a los carloshuguitas el control del principal movimiento carlista, y así controlar también los actos de Montejuorra. Los actos de la montaña estellesa se convirtieron de forma muy clara en una plataforma de oposición al franquismo que se vio apoyada por otros grupos no carlistas, reivindicando la democracia en todo el Estado español.

El general de la Guardia Civil, José Antonio Sáenz de Santa María, en la fecha de los sucesos jefe del Estado Mayor de la Guardia Civil y persona muy relevante durante la Transición, antes de morir, reveló que fue el propio Estado el que, ante la evolución del carlismo, trató de crear un "contrapoder" alrededor de la figura de Sixto de Borbón, por medio del servicio de inteligencia SECED, creado por el almirante Carrero Blanco (sustituido en 1977 por el CESID, actual CNI), y de la Guardia Civil.

Desde el principio, la tuvo un carácter militar y, testimonios aparecidos desde "Operación Reconquista" teniendo en cuenta los entonces, los grupos que actuaron el 9 de mayo de 1976 fueron armados por los servicios secretos (entonces el SECED, Servicio Central de Documentación) y por la Guardia Civil

Dos hechos convirtieron lo que podía haber sido una verdadera masacre en un escándalo político de primer orden.

El primero fue la presencia en las filas atacantes de numerosos militantes ultraderechistas extranjeros, fundamentalmente italianos y argentinos, algunos vinculados a grupos terroristas como Ordine Nero, Ordine Novo, Avanguardia Nazionale o la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina). Entre ellos había acusados por el Gobierno italiano de perpetrar atentados en los que habían muerto decenas de personas; ahora se les veía en territorio español intentando disolver de forma violenta e impunemente una concentración política.

Para reforzar el golpe se organizó un operativo que no solo llevó a miembros de la facción minoritaria ultraderechista del carlismo, Comunión Tradicionalista, de toda España, sino también a elementos de Guerrilleros de Cristo Rey, falangistas, militantes de Unión Nacional Española (UNE) –el partido del exministro franquista Fernández de la Mora– y un comando integrado por más de 20 mercenarios italianos y argentinos de ideología ultra –entre los que se encontraba también el francés Jean Pierre Cherid– para que acudieran a la romería y atacaran a los participantes en ella. Los mercenarios, según la mayor parte de las informaciones periodísticas, fueron pagados por agentes

del SECED o por dirigentes de los Guerrilleros de Cristo Rey que les habían contratado.

El segundo fue la total pasividad de las fuerzas de seguridad, pese al gran despliegue realizado por la Guardia Civil y la Policía Armada. Solo una vez que se produjeron los enfrentamientos y las muertes, la Guardia Civil se interpuso entre las dos partes para que no hubiera más víctimas mortales. Sin embargo y pese a que todo el mundo vio quién realizaba los disparos, nadie fue detenido.

El entonces ministro de la Gobernación, Manuel Fraga Iribarne, que se encontraba fuera de España en viaje oficial, se desentendió del asunto y desde el Gobierno se presentó lo ocurrido como una pelea fratricida que no les incumbía. Nunca se abrió una investigación seria; la judicial, iniciada ante las irrefutables y numerosas evidencias gráficas, no tardaría en cerrarse –tal como se ha indicado– en aplicación de la ley de Amnistía, con lo que aquel crimen de Estado nunca fue totalmente aclarado.

El Partido Carlista y el conjunto de la sociedad de Navarra desean que se esclarezca la verdad y se conozca la intervención real de personas y elementos y fuerzas de seguridad del Estado tanto en la preparación de los hechos como en su persecución. Recordamos que Sixto de Barbón, a pesar de ser la persona que figuraba al frente de los asesinos, en lugar de ser detenido cuando fue citado a declarar por el juez de Estella/Lizarrá, fue conducido a la frontera; y, después, también vino a España, incluso teniendo actuaciones públicas,

sin ser molestado. Y, asimismo, se hace preciso conocer el origen de los fondos que financiaron toda aquella operación, así como otras, pues no podemos olvidar el momento en que se produjeron: muy poco tiempo después de los asesinatos de Vitoria/Gasteiz, entre otros.

Para esclarecer todos estos hechos y poder exigir una verdadera memoria y reparación de los mismos, se hace precisa la desclasificación de todos los “asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos” existentes en la Administración del Estado, desclasificación a la que el Gobierno Central, administración competente para ello, no accede.

Por todo ello,

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a que, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/1978, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, modificada por la Ley 48/1978, de 7 de octubre, adopte el acuerdo que sea preciso para proceder a la desclasificación de todos los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionados con los sucesos de Montejurra-1976, tanto anteriores como posteriores a los hechos acontecidos el 9 de mayo de 1976.

En Pamplona/Iruñea a 21 de junio de 2016

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Adolfo Araiz Flamarique, Laura Pérez Ruano y José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA, PODEMOS-AHAL DUGU Y LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio

para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El 27 de septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el fin de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Se compone de 17 objetivos, 169 metas, así como de una declaración política.

En la resolución aprobada por los Estados Miembros de la ONU se reconoce que "la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible".

Se trata de la principal agenda internacional de desarrollo para el periodo 2016-2030, que toma el relevo a los 18 Objetivos de Desarrollo del Milenio vigentes desde el año 2000. Es además universal, y por lo tanto aplicable a todos los países, incluidos los denominados como "desarrollados"

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible pretenden ser un instrumento a nivel mundial para erradicar la pobreza y disminuir las desigualdades y vulnerabilidades, bajo el paradigma del desarrollo humano sostenible. De este modo incluye la variable de la sostenibilidad en el desarrollo humano. La Agenda incluye el ámbito económico, el ámbito social y el medio ambiente, y pretende actuar sobre todos ellos desde un enfoque integral. Esta nueva estrategia debería guiar los programas de desarrollo a nivel mundial durante los siguientes 15 años, y los Estados firmantes deberían disponer los recursos necesarios para la consecución de la estrategia, priorizando especialmente los sectores más pobres y vulnerables.

Según la resolución aprobada por los Estados los objetivos de la Agenda son, entre otros: "poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030; combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos; construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas; proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales"

Los objetivos recogidos en la Agenda entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016. Estos son los 17 objetivos:

- 1.- Fin de la pobreza; 2.- Hambre cero; 3.- Salud y bienestar; 4.- Educación de calidad; 5.- Igualdad de género; 6.- Agua limpia y de saneamiento; 7.- Energía asequible y no contaminante; 8.- Trabajo decente y crecimiento económico; 9.- Industria, innovación e infraestructura; 10.- Reducción de las desigualdades; 11.- Ciudades y comunidades sostenibles; 12.- Producción y consumo responsable; 13.- Acción por el clima; 14.- Vida submarina; 15.- Vida de ecosistemas terrestres; 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas; 17.- Alianzas para lograr los objetivos.

La Agenda ha establecido, por consiguiente, objetivos de gran calado, y en el caso de que se cumplieran el mundo tendría otro aspecto. Es evidente que el reto dista de ser sencillo y que los modelos, visiones, políticas e intereses contrapuestos que están vigentes actualmente dificultarán mucho la obtención de todos esos objetivos. En la propia elaboración del documento se ha manifestado la tensión entre esos intereses y visiones distintas, y en la propia redacción del documento se puede vislumbrar el reflejo de todo ello.

Se puede hacer una lectura crítica de la Agenda 2030. Es más, es necesario hacerla. El documento adolece de contradicciones e incertidumbres y deja unas cuantas preguntas abiertas, que será necesario responder. En el periodo de elaboración del documento, además de las instituciones públicas y la sociedad civil, ha intervenido también el sector privado empresarial, las corporaciones y compañías multinacionales también han incidido, y todo ello ha influido en el resultado final. Por otra parte, tal y como han expuesto distintas entidades sociales, no se le ha dado una solución coherente y clara a la conflictiva relación entre sostenibilidad y crecimiento; el principio de "responsabilidad compartida pero diferenciada" no está convenientemente recogido; han quedado relegadas varias

propuestas realizadas por la sociedad civil y algunos gobiernos, como por ejemplo algunas propuestas sobre la gobernanza y sobre la transparencia fiscal.

Pero, por encima de las contradicciones, preguntas sin respuesta y carencias que pudiera tener la Agenda 2030, y teniendo en cuenta que no debe ser un documento cerrado y terminado sino más bien un documento dinámico, merece la pena realizar un esfuerzo para hacer frente a los retos que nos plantea la Agenda, y que ese esfuerzo sea sistemático, ordenado y planificado.

Esa es, precisamente, la propuesta concreta que realizaron los agentes sociales en la jornada de Parlamento Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible realizada el 7 de junio de 2016 en éste parlamento. En aquella jornada se realizó una reflexión y análisis sobre la Agenda 2030 y los agentes sociales, por medio de la Plataforma de Entidades Sociales, solicitaron a las instituciones públicas de Navarra, literalmente, una planificación estable. Junto a dicha planificación, solicitaron desarrollo de estrategias y políticas con medios suficientes, así como medidas de sensibilización, información y educación, y el reconocimiento del papel de la sociedad civil en dichas políticas y en su seguimiento.

Teniendo en cuenta la solicitud concreta que se le hizo a las instituciones públicas de Navarra en la sesión del Parlamento Abierto, es adecuado responder a dicha solicitud y dar los pasos correspondientes. No es, evidentemente, una labor que deba comenzar desde cero, puesto que las instituciones navarras -Gobierno y Ayuntamientos- están implementando diversas políticas y acciones que van en la línea marcada por la Agenda 2030, en el ámbito del medio ambiente, del desarrollo rural y de los derechos sociales, por ejemplo. Dichas políticas, sin embargo, pueden ser completadas y enriquecidas con otras actuaciones y, además, pueden situarse dentro de un plan o programa que ofrezca una visión integral, siempre con el objetivo de dar coherencia, optimizar y hacer más eficaces dichas políticas, programas, planes y actuaciones.

La Agenda 2030 fue firmada por los Estados, y a ellos corresponde cumplir con los compromisos;

pero las instituciones que actúan por debajo del nivel estatal también tienen la oportunidad de trabajar en la línea de esos 17 objetivos, y es adecuado que así se haga. Existen instituciones que están dando esos pasos de forma planificada, y una de ellas, la Generalitat Valenciana, acudió al Parlamento Abierto celebrado en Navarra para explicar y exponer su recorrido y su programa. Existen, por lo tanto, distintos modelos cuya experiencia y aprendizaje, en caso de considerarse adecuado, podrían ser utilizadas.

Por todo lo señalado, el grupo abajo firmante presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un estudio para determinar cuáles son, en el ámbito de sus competencias, las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030. Así mismo, le insta a que estudie cuáles son las políticas, programas y actuaciones que debiera implementar.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez realizado el estudio sobre las políticas, programas y actuaciones que se están aplicando y las que debieran aplicarse de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, diseñe e implemente un plan de acción que disponga de una visión integral y transversal.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, de cara a hacer un seguimiento exhaustivo y eficaz de las políticas que se apliquen relacionadas con la Agenda 2030, elabore y aplique un sistema de indicadores claro, preciso y eficaz.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que trabaje por unir y coordinar con los agentes sociales la labor que realiza de cara a hacer frente a los compromisos de la Agenda 2030, tal y como plantea la propia Agenda.

Pamplona, 21 de junio de 2016

Los Parlamentarios Forales: Unai Hualde Iglesias, Dabid Anaut Peña, Rubén Velasco Fraile eta José Miguel Nuin Moreno

Moción por la que el Parlamento de Navarra aprueba colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra aprueba colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Iñaki Iriarte López, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción por la que el Parlamento acuerda colocar la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara:

Exposición de motivos

El pasado día 18 de marzo la Mesa del Parlamento de Navarra decidió por tres votos a favor y dos en contra retirar de la fachada del Parlamento y demás lugares oficiales de la Cámara la bandera de la Unión Europea. El motivo aducido fue mostrar el rechazo de la Cámara al acuerdo firmado por los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con el gobierno de Turquía para la devolución de refugiados de terceros países entrados en la Unión Europea desde territorio turco.

La bandera azul es el símbolo de la unidad y la identidad de Europa. Aunque su presencia no es obligatoria en las instituciones autonómicas, lleva treinta años presente en el Parlamento y demás instituciones de Navarra, habiendo tomado ya hace tiempo carta de naturaleza entre la ciudadanía.

Es preciso comprender que, en ningún caso, el rechazo legítimo de una mayoría parlamentaria a una decisión política adoptada por otras instituciones políticas puede expresarse en la retirada de un símbolo institucional e identitario propio. Hacerlo constituye una medida injusta y segregadora, por cuanto supone la exclusión simbólica de una parte de nuestra identidad y de algunas de las instituciones que también nos representan.

La bandera de la Unión Europea, por lo tanto, no es una bandera ajena a Navarra. Nos pertenece en la misma medida que lo hace al resto de Instituciones de la Unión. La integración de España en 1986 en las Comunidades Europeas respondió a un deseo largamente anhelado por la ciudadanía navarra. Treinta años después muchos navarros nos consideramos tan europeos como navarros. Nuestra cultura y, por lo tanto, nuestra identidad, nuestro pasado y nuestro presente, serían incomprensibles fuera de Europa. También nuestra economía se halla plenamente integrada en el contexto europeo. Así, en torno al 70-75% de las exportaciones de las empresas navarras se realizan a países de la Unión Europea. En algunos sectores, como el de los productos agrarios, ese porcentaje es superior al 80%. Además nuestra Comunidad ha recibido desde 1986 fondos de la Unión por importe de más de medio millar de millones de euros, cantidad a la que habría que añadir el importe de otras ayudas como las destinadas al programa Erasmus o a los proyectos transfronterizos.

Por ello que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Este Parlamento aprueba colocar ininterrumpidamente la bandera de la Unión Europea en la fachada de su sede y los demás lugares oficiales de la Cámara, como muestra de la identidad europea de Navarra y la vocación europeísta de su sociedad.

2. Este Parlamento declara su compromiso –por encima de eventuales desacuerdos con las políticas concretas adoptadas por el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión o la Comisión Europea– con la construcción de una Unión Europea democrática, cohesionada, plural, abierta y solidaria.

3. Este Parlamento insta al Gobierno de Navarra a impulsar y programar actos e iniciativas que contribuyan a afianzar el sentimiento europeísta entre la ciudadanía navarra y a favorecer el conocimiento entre los ciudadanos de las instituciones de la Unión, su funcionamiento y el acceso a las mismas.

Pamplona, 23 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mando del Departamento de Salud y de programación económica y gestión presupuestaria

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mando del Departamento de Salud y de programación económica y gestión presupuestaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de acuerdo con el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a enviar con carácter mensual los cuadros de mandos de salud y de programación económica y gestión presupuestaria.

Exposición de motivos:

La transparencia debe estar presente en la acción de todo Gobierno y constituye la forma más evidente de reflejar el concepto de que lo público es de todos y, por tanto, todos tienen derecho a conocer cómo se gestiona lo público, especialmente quienes tenemos encomendada la tarea de control al Gobierno, que somos los parlamentarios.

Los cuadros de mandos suponen una herramienta básica del control de la gestión que está llevando a cabo el Gobierno de Navarra, ya que informan sobre el uso de los recursos y los diferentes empleos que se hacen de ellos.

Las reiteradas peticiones de información y preguntas escritas por las que hemos solicitado al Gobierno de Navarra estas herramientas con carácter mensual han chocado con el intento del Gobierno de no remitir estos documentos, obstaculizando así la labor de control de este Parlamento.

Por ello, y para que todos los grupos parlamentarios podamos seguir con carácter mensual las decisiones operativas y de gestión que lleva a cabo el Gobierno de Navarra, proponemos para su aprobación los siguientes puntos:

1. Que el Gobierno de Navarra envíe cada mes la información de cuadro de mando del Departamento de Salud a todos los grupos parlamentarios con información detallada de RRHH (no solo económica sino también de número de trabajadores), con datos reales y de previsión de cierre, también con información asistencial en todos los niveles

asistenciales y especialidades de asistencia especializada; tanto de la actividad (comparada con periodos anteriores) como de las listas de espera. Asimismo, incluya también la información clínica desagregada por hospital e información de la gestión de todas las direcciones del SNS, incluido atención al paciente, primaria y salud mental.

2. Que el Gobierno de Navarra envíe el cuadro de mando con los datos de cierre en materia de programación económica y de disponibilidad presupuestaria con carácter mensual a todos los grupos parlamentarios.

Pamplona, 23 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro de la Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación, en la Comisión de Educación, la siguiente moción.

Exposición de motivos

Una de las fortalezas más importantes del sistema educativo navarro es su excelente nivel en los estudios de Formación Profesional. La FP en nuestra Comunidad Foral ha sido una apuesta

estratégica que ha permitido transformar nuestro modelo social, creando, a través de la cualificación y el conocimiento de las personas, un sólido tejido industrial que ha generado riqueza, empleo y bienestar social.

En los últimos años estamos asistiendo a un importante cambio en los contextos escolares. Factores como el aumento de la inmigración, el endurecimiento de las condiciones socioeconómicas de las familias y una mejora en los sistemas de detección y diagnóstico de trastornos que requieren de una atención educativa específica, están generando grupos con acusadas problemáticas personales, familiares y sociales que requieren más recursos especializados en los centros educativos.

Esta situación se agrava, aún más si cabe, en los centros de Formación Profesional, ya que recogen a mucho alumnado procedente de la Enseñanzas Obligatorias. La recién implantada Formación Profesional Básica, se nutre de alumnado con evidentes problemas de aprendizaje pero también de inadaptación al sistema educativo.

Por otra parte, la tipología del alumnado de nuestros Ciclos Formativos de Grado Medio no tiene nada que ver con el de hace unos años. Hoy la mayoría están compuestos por chicos y chicas que han superado la ESO a través de la Diversificación Curricular, vuelven de una fracasada experiencia del Bachillerato o provienen de las FP Básicas.

Este panorama se refleja en el elevado número de alumnado con necesidades educativas especiales que siguen sus estudios en los centros de

FP. Basta con constatar que cualquiera de los Centros Integrados de FP, tienen decenas de alumnos diagnosticados con diferentes tipos de trastornos que van desde las diferentes minusvalías psíquicas y físicas al TDAH, todo ello sin contar con el alumnado en situación de riesgo por factores socioeconómicos que duplica en número a los anteriores en la mayoría de los centros.

Ante estas situaciones parece evidente la necesidad del trabajo de la Orientación Escolar en la FP. Negar la necesidad de apoyo en el desarrollo personal y social, el trabajo de asesoramiento psicopedagógico a los centros y su profesorado, la coordinación y el trabajo con instancias de BS, Salud Mental, Tribunales y Fiscalía de Menores, el diseño, apoyo y seguimiento a Planes Tutoriales y de Convivencia eficaces, así como el trato, relación y apoyo con las familias, es un enorme propósito y una situación de evidente agravio ante las personas que más lo necesitan. ,

Pues bien, esta parece ser la intención del Departamento de Educación con respecto a los profesionales de la Orientación en la FP. La dotación de personal para el próximo curso 2016/2017, disminuye en general para los centros de FP como consecuencia de la aplicación de un baremo totalmente inadecuado para responder a las necesidades de este alumnado, sin lugar a dudas el más vulnerable y necesitado de apoyo, ayuda y seguimiento.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a aumentar las horas asignadas para la Orientación Escolar en los centros de Formación Profesional de Navarra.

Pamplona, 23 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar el análisis realizado sobre agresiones a docentes y las medidas para abordar la cuestión

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a presentar el análisis realizado sobre agresiones a docentes y las medidas para abordar la cuestión, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Alberto Catalán Higuera, miembro de la Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación, en la Comisión de Educación, la siguiente moción.

Exposición de motivos

En la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra han comparecido, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Unión del pueblo Navarro (UPN), el Consejero de Educación y los representantes sindicales de AFAPANA, ANPE y APS para abordar las situaciones que, en ocasiones, se dan en algunos centros educativos navarros de agresiones verbales y físicas a docentes y personal de administración y servicios.

Aunque son hechos aislados, es una cuestión que requiere seguir abordándose desde el com-

promiso de todos los agentes implicados en la materia y aportar medidas que lo minimicen y, si es posible, erradiquen.

Varias son las propuestas que se expusieron y que recabaron el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios. El propio Departamento de Educación ha reconocido que va a realizar un análisis de la cuestión y que espera tenerlo listo para finales de años. Todo ello, desde la intención de que los docentes que padecen estas situaciones tengan muy claro dónde acudir, que medios están a su alcance, dispongan de asistencia jurídica, de prevención de daños en su salud, etc.

Todos los Grupos Parlamentarios, sindicatos y Departamento de Educación coincidieron en la necesidad de concienciar a la sociedad del trabajo de los docentes, de su valor en la configuración de nuevas generaciones formadas académica y personalmente, de reconocimiento del trabajo que realizan y de reconocimiento a su labor en el pro-

greso de Navarra para garantizarnos un futuro mejor, de un profesorado que desarrolle su labor en las mejores condiciones.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que en el mes de diciembre presente en la Cámara el análisis realizado sobre agresiones a docentes y las medidas que piensa potenciar o establecer para abordar la cuestión.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a realizar una campaña institucional de reconocimiento del trabajo que realizan los docentes en la sociedad y el debido respeto que se les debe dispensar por parte de todos.

Pamplona, 23 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional de apoyo a la caravana que sale de Pamplona-Iruñea el próximo día 15 de julio para denunciar las políticas de la Unión Europea en materia de migración

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra apoya la caravana que sale de Pamplona-Iruñea el próximo día 15 de julio para denunciar las políticas criminales de la Unión Europea en materia de migración y mostrar la solidaridad tanto con las personas bloqueadas en las fronteras de Europa como con el pueblo griego que, a pesar de estar siendo duramente castigado por las políticas de austeridad, es un ejemplo de solidaridad.”

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la ampliación de los colegios de Infantil y Primaria de Sarriguren

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de los colegios de Infantil y Primaria de Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma oral en el próximo Pleno por parte del Sr. Consejero del Departamento de Educación.

Se nos ha informado que desde el Departamento de Educación se ha invitado a familias, que han solicitado matrícula en el CP Sarriguren IP en septiembre en modelo A/G, a llevar a sus hijos/as a Mendillorri (centro escolar de Pamplona, otro municipio). Esto resulta preocupante. El anterior Gobierno de Navarra aseguraba que con las 72 unidades creadas en Sarriguren, con las obras finalizadas para el curso 2016-17, estaba solventada la demanda.

¿Tiene el Gobierno de Navarra actual intención de aumentar edificaciones en los colegios de Infantil y Primaria de Sarriguren esta legislatura? ¿Cuándo se hará? ¿Es posible siendo tan reducidas las superficies de patio asignadas a esta parte del colegio?

Cuando se formalice el acuerdo de creación de los dos centros en Sarriguren, ¿se hará la división asignando un número concreto de líneas a cada centro o se hará para que entre ambos atiendan las ocho líneas para las que estará ejecutado?

En Pamplona-Iruñea, a 23 de junio de 2016

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

Pregunta sobre el tiempo de permanencia de las unidades familiares con derecho a Renta de Inclusión Social percibiendo la prestación

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARIBEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tiempo de permanencia de las unidades familiares con derecho a Renta de Inclusión Social percibiendo la prestación, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara realiza la siguiente pregunta escrita:

Tiempo de permanencia, de las unidades familiares con derecho a Renta de Inclusión Social, percibiendo esta prestación:

a) Por años desde 2010 hasta 2016, distinguiendo por sexo.

b) Por años, desde 2010 hasta el 2016, distinguiendo por número de miembros de la unidad familiar.

c) Por años, desde 2010 hasta el 2016, distinguiendo entre nacionales, inmigrantes en general e inmigrantes en una situación irregular.

d) ¿Ha existido una evolución positiva en el tiempo de permanencia en este periodo de tiempo?

Pamplona, a 17 de junio de 2016.

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

Pregunta sobre el baremo de asignación de plazas de Orientación para los centros de Formación Profesional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el baremo de asignación de plazas de Orientación para los centros de Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Ante las últimas decisiones del Departamento de Educación en las que se reduce la Orientación Escolar en Formación Profesional, interesa respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cuáles son los criterios técnicos en los que se basa el baremo de asignación de plazas de

Orientación para los centros de Formación Profesional?

Corella a 21 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la Orientación Escolar del alumnado de Grado Medio, FP Básica y FP Especial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Orientación Escolar del alumnado de Grado Medio, FP Básica y FP Especial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Ante las últimas decisiones del Departamento de Educación en las que se reduce la Orientación Escolar en Formación Profesional, interesa respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Sigue pensando el Departamento de Educación que el alumnado de Grado Medio, FP Básica y FP Especial debe de recibir menos atención que el alumnado de enseñanzas obligatorias porque estas etapas están catalogadas como postobligatorias?

Corella a 21 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras

Pregunta sobre la disminución de los recursos de Orientación Escolar en Formación Profesional

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la disminución de los recursos de Orientación Escolar en Formación Profesional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Ante las últimas decisiones del Departamento de Educación en las que se reduce la Orientación Escolar en Formación Profesional, interesa respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

¿Cómo se puede justificar una disminución de los recursos de orientación cuando tanto la matriculación en FP en general, como el número de alumnos/as con necesidades educativas ha aumentado considerablemente estos últimos cursos, y se prevé que en el curso 2016/2017 lo siga haciendo?

Corella a 21 de junio de 2016

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la tramitación de los Proyectos de Reparcelación de las unidades de ejecución 1, 2 y 3 del ámbito urbanístico del PSIS de Guenduláin

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la tramitación de los Proyectos de Reparcelación de las unidades de ejecución 1, 2 y 3 del ámbito urbanístico del PSIS de Guenduláin,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 45 de 1 de abril de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para asumir las competencias penitenciarias

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para asumir las competencias penitenciarias, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmacu-

lada Jurío Macaya y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 80 de 3 de junio de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre la asunción de competencias en materia de tráfico

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre la asunción de competencias en materia de tráfico, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 80 de 3 de junio de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre el Plan de Empleo

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el Plan de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate y publicada

en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 84 de 10 de junio de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre el derecho a la orientación profesional personalizada para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el derecho a la orientación profesional personalizada para conseguir una colocación adecuada a las personas desempleadas,

formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 84 de 10 de junio de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Pregunta sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para la realización de un Plan Estratégico de Cultura

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 27 de junio de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra para la realización de un Plan Estratégico de Cultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos

Gimeno Gurpegui y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 65 de 10 de mayo de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de junio de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza